

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 374 19 de febrero de 2018 PNL/000681-02. Pág. 50431

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000681-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000681, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Sanidad de 12 de diciembre de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un programa de detección, coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante minimizando el tiempo de espera.
- 2. Publicar anualmente sus intervenciones, reimplantaciones y causas asociadas, renovaciones, protocolos administrativos, concursos y adjudicaciones para garantizar la transparencia.
- 3. Instar al Gobierno de España a que en la Comisión de Prestaciones se incluya como prestación la gratuidad de las renovaciones de los procesadores externos de los implantes cocleares.
- 4. Asegurar el acceso a la rehabilitación logopédica especializada de las personas implantadas para optimizar el funcionamiento del dispositivo, creando un servicio especializado y coordinado entre los diferentes profesionales intervinientes, colaborado por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-023827